



19. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO



19. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ

Presidente del Gobierno

D. NARCÍS SERRA I SERRA

Vicepresidente del Gobierno

D. JAVIER SOLANA MADARIAGA

Ministro de Asuntos

Exteriores

D. JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

Ministro de Justicia e

Interior

D. JULIÁN GARCÍA VARGAS

Ministro de Defensa

D. PEDRO SOLBES MIRA

Ministro de Economía y

Hacienda

D. JOSÉ BORRELL FONTELLES

Ministro de Obras Públicas,
Transportes y Medio Ambiente

D. GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA

Ministro de Educación y

Ciencia

D. JOSÉ A. GRIÑÁN MARTÍNEZ

Ministro de Trabajo y

Seguridad Social

D. JUAN MANUEL EGUIAGARAY

UCELAY

Ministro de Industria
y Energía

D. LUIS MARÍA ATIENZA SERNA

Ministro de Agricultura,

Pesca y Alimentación

D^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Ministra de Cultura

D^a M^a ÁNGELES AMADOR MILLÁN

Ministra de Sanidad y

Consumo

D^a. CRISTINA ALBERDI ALONSO

Ministra de Asuntos

Sociales

D. JAVIER GÓMEZ-NAVARRO

NAVARRETE

Ministro de Comercio y

Turismo

D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA

Ministro de la Presidencia

y Secretario del Consejo

de Ministros

En Madrid, a las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reúne en el Palacio de la Moncloa el

Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que se relaciona.

El Señor Ministro para las Administraciones Públicas Don Jerónimo Saavedra Acevedo, no asiste a la reunión.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día diecinueve de mayo.

ASUNTOS DE PERSONAL

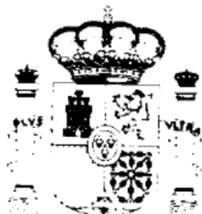
Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Reales Decretos: 1) Por el que se designa Embajador de España en la República de Maldivas a Don Álvaro de Castilla y Bermúdez-Cañete; y 2) Por el que se designa Embajador en Misión Especial a Don Antonio Pedauyé y González.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Reales Decretos: 1) Por el que se acepta la renuncia al cargo de Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Baleares de Don José Ricardo Leiva Rey; 2) Por el que se nombra Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a Doña Consuelo Madrigal y Martínez-Pereda; y 3) Por el que se nombra Vocal Asesor del Gabinete de la Secretaría de Estado de Interior a Don Juan Barallat López.



MINISTERIO DE DEFENSA

Reales Decretos: 1) Por el que se promueve al empleo de Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de División Don Carlos Díaz Capmany; 2) Por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada Don Gonzalo Rodríguez de Austria Rosales; 3) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra al Coronel Don Enrique Cano de las Heras; 4) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballería) del Ejército de Tierra al Coronel Don José Manuel Núñez Amador; 5) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra al Coronel Don Gregorio López Iraola; 6) Por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de Infantería de Marina al General de Brigada Don Abelardo Vázquez Carrillo; 7) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel Don Francisco González Muñoz; 8) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel Don Federico Serrano González-Babé; 9) Por el que se promueve al empleo de General de Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor Don José Luis Lázaró Mangas; 10) Por el que se nombra General Jefe de la Tercera Región Militar, Región Militar Levante, al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Alfonso Pardo de Santayana y Coloma; y 11) Por el que se nombra Vocal del Tribunal Militar Central al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar Don José Luis Lázaró Mangas.

REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Reales Decretos: 1) a 15) Por los que se concede el indulto solicitado por Don Juan Antonio Abellán Sarrión; Don Juan José Manzano Espineta; Doña Dolores Miranda Guerrero; Don Juan Antolín Nestar; Don Antonio Bevia Zafra; Don Félix Castán Baeza; Don José Antonio Franco García; Don Manuel Urbano García Alonso; Don Francisco García Martínez; Don José Hernández Santos; Don Kazem Chamani; Doña María del Carmén López Gámez; Don Manuel Rey Castellano; Don José Vicente Rodríguez Álvarez; y Don Secundino Vázquez Bouzón.

MINISTERIO DE DEFENSA

Reales Decretos: 1) Por el que se deroga el Decreto 3385/1969, de 19 de diciembre, que establece las servidumbres aeronáuticas del aeródromo de Tablada, Sevilla; 2) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra de Pakistán Don Abdul Waheed; 3) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra de Portugal Don Octavio Gabriel Calderón Da Cerqueira Rocha; 4) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General, Segundo Jefe del Estado Mayor de la Defensa de Portugal Don Ernesto Rodríguez Gaspar Da Rosa; 5) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco,



al Brigadeiro, Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra de Portugal Don Antonio Eduardo Queiroz-Martins Barrento; 6) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante, Segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada de Portugal Don Jaime Barata Botelho; 7) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Brigadeiro, del Ejército del Aire de Portugal Don José Armando Vizela Cardoso; 8) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Brigadeiro, del Ejército del Aire de Portugal Don José Francisco Fernández Nico; 9) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros, del Ejército del Aire Don Eduardo Avanzini Blanco; 10) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Teniente General, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea de la República de Corea Don Hong Rae Kin; y 11) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Mayor General, Segundo Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea de la República de Corea Don Ok Su Yi.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Reales Decretos: 1) Por el que se modifica parcialmente el Reglamento General de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1494/1991, de 11 de octubre; y 2) Por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Real Decreto por el que se crea un centro de educación especial en Zaragoza.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Reales Decretos: 1) Sobre traspaso de medios adscritos al Parque Móvil Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda a la Comunidad de Castilla y León; 2) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de fundaciones; 3) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de trabajo -ejecución de la legislación laboral-; 4) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo; 5) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de gabinetes técnicos provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; 6) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de ferias internacionales; 7) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categorías; 8) Sobre ampliación y adaptación de las funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias, en materia de industria y energía; 9) Sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados al Principado de Asturias, en materia de agricultura -SENPA-; 10) Sobre ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados al Principado de Asturias, en materia de agricultura -reforma y desarrollo agrario-; 11) Sobre



ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados al Principado de Asturias, en materia de conservación de la naturaleza; 12) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias, en materia de defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria; 13) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias, en materia de Cámaras Agrarias; 14) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias, en materia de ferias internacionales; 15) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias, en materia de Cofradías de Pescadores; 16) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias, en materia de fundaciones; 17) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias, en materia de espectáculos; 18) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias, en materia de asociaciones; 19) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias, en materia de casinos, juegos y apuestas; 20) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias, en materia de universidades; y 21) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social al Principado de Asturias, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales -INSERSO-.

ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos: 1) Por el que se aprueba la propuesta del Plan anual de Cooperación Internacional: previsiones para 1995; 2) Por el que se autoriza el Canje de cartas constitutivo de Acuerdo entre España y el PNUMA, sobre la segunda reunión de expertos jurídicos y técnicos (7 a 11 de febrero de 1995) y la IX reunión ordinaria de las partes contratantes para la revisión del Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación y sus protocolos conexos -Barcelona, del 5 al 10 de junio de 1995-; y 3) Sobre concesión de beneplácito a favor del Señor [REDACTED] como nuevo Embajador de la República de Estonia en España, con residencia en París y del Señor [REDACTED] como nuevo Embajador de la República de Albania en España, con residencia en París.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Acuerdos: 1) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 12 de diciembre de 1991; 2) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 5 de marzo de 1993; 3) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 5 de marzo de 1993; 4) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 5 de marzo de 1993; 5) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 5 de marzo de 1993; 6) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 5 de marzo de 1993; 7) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña [REDACTED]



[REDACTED], Don [REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 14 de abril de 1993; 8) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 14 de junio de 1993; 9) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 14 de junio de 1993; 10) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 23 de junio de 1993; 11) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 23 de junio de 1993; 12) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 29 de junio de 1993; 13) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 15 de julio de 1993; 14) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 15 de julio de 1993; 15) De dispensa de residencia legal a efectos de recuperación de la nacionalidad española a Don [REDACTED] y otros; 16) De dispensa de residencia legal a efectos de opción por la nacionalidad española a Doña [REDACTED] y otros; 17) De habilitación previa para la recuperación de la nacionalidad española y dispensa del requisito de residencia legal en España a Don [REDACTED] y otros; 18) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED], de nacionalidad alemana; 19) y 20) De continuación del procedimiento de ampliación de extradición pasiva de [REDACTED], de nacionalidad italiana; y de [REDACTED], de nacionalidad italiana; 21) De no continuación del proce-

dimiento de extradición pasiva de [REDACTED], de nacionalidad española; 22) y 23) De continuación del procedimiento de extradición activa de [REDACTED], de nacionalidad española; y de [REDACTED], alias [REDACTED], de nacionalidad argentina; 24) y 25) De autorización de entrega en extradición de [REDACTED], de nacionalidad belga; y de [REDACTED], de nacionalidad francesa; 26) De autorización de traslado a Países Bajos de [REDACTED], de nacionalidad holandesa, para prosecución de cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; y 27) Por el que no se concede el indulto solicitado por Don [REDACTED] y 49 más.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras "Línea C-2 de cercanías de Madrid, tramo: Atocha-Coslada San Fernando, renovación de vía", por importe de 2.214.916.000 pesetas; 2) Por el que se toma razón de las obras de emergencia para el tratamiento de taludes, acondicionamiento de la N-232, de Córdoba a Valencia, p.k. 152 al 185, tramo: Úbeda-Villanueva del Arzobispo, Jaén; 3) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en varias zonas de los pp.kk. 49 y 67 de la CN-240, límite de la provincia de Tarragona a Borjas Blancas, Lleida; 4) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en la CN-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, pp.kk. 465 al 470, variante de Mora de Ebro y Mora la Nova, Tarragona; y 5) Por el que se autoriza la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras: "Mejora de trazado y pavimento, CN-330, CN-232 y CN-122, términos municipales de Mallen, María de Huerva, Magallón, Quinto de Ebro, Agón, Boquiñeni, Villareal de Huerva, Bulbuenta y Gallur", Zaragoza.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Acuerdos: 1) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 7 de diciembre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 2) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 20 de diciembre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED]; 3) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 31 de diciembre de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 4) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 17 de enero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED]; 5) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 17 de enero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED]; 6) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 17 de enero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED]; 7) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 19 de enero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 8) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 21 de enero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 9) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 21 de enero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 10) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 21 de enero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 11) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 23 de enero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 12) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 24 de enero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por

Don [REDACTED]; 13) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 24 de enero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED]; 14) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 26 de enero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED]; 15) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 28 de enero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED] y 51 más; 16) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 28 de enero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; 17) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 8 de febrero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED]; y 18) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 8 de febrero de 1995 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED].

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Acuerdo por el que se adopta criterio sobre la providencia del Tribunal Constitucional relativa a los conflictos positivos de competencia núms. 960/87 y 965/87, planteados frente a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 3 de marzo de 1987, sobre liberalización de tipos de intereses y comisiones y sobre normas de actuación de las entidades de depósito.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], contra el Acuerdo de 3 de junio de 1994, por el que se impuso una sanción de 40.508.100 pesetas, por infracción de



normas laborales en materia de permiso de trabajo de extranjeros.

INFORMES

Los titulares de los Departamentos que se indica, presentan al Consejo los informes siguientes:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Sobre actividad parlamentaria.

MINISTERIO DE CULTURA

Sobre la consignación y el destino del uno por ciento cultural correspondiente al año 1994.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.

V° B°
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

Fernando Grande



EL MINISTRO SECRETARIO,

[Firma manuscrita]